

Actualización de la pauta de vacunación frente al virus pandémico de gripe A(nH1N1) 2009

Actualización a 14 de diciembre de 2009

Este protocolo se actualizará en función de los cambios en la información disponible sobre las vacunas frente al virus pandémico de gripe A(nH1N1) 2009 y sobre la epidemiología de la enfermedad

Dirección General de Salud Pública y Participación

Actualización de la pauta de vacunación

En base a datos preliminares de los ensayos clínicos en curso, presentados por los fabricantes a la AEMPS (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios), el Grupo de Trabajo sobre vacunas pandémicas, del Subcomité de Vacunas y Antivirales (Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Gripe), ha recomendado una actualización de la posología de las vacunas usadas en España (Focetria®, Pandemrix®, Panenza®), en el sentido de que la posología recomendada pase a ser **una única dosis en mayores de 6 meses de edad**. Esta recomendación fue aprobada posteriormente por el mencionado Subcomité. En base a ello, la recomendación oficial actual de Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales (MSPS), respecto a la posología de las vacunas pandémicas es la siguiente:

- **La posología recomendada para las dos vacunas adyuvadas (Focetria y Pandemrix) es de una única dosis en mayores de 6 meses de edad**
- **La posología para la vacuna no adyuvada (Panza), indicada para embarazadas, es de una sola dosis.**

No obstante, en la última actualización disponible de las fichas técnicas de las vacunas adyuvadas (correspondiente al 16 de noviembre) se indica que la pauta de vacunación para la vacuna Focetria®, en menores de 9 años y mayores de 60 años de edad, es de dos dosis, separadas entre sí al menos 3 semanas.

La **Dirección General de Salud Pública y Participación**, en base a las recomendaciones oficiales del MSPS, actualiza en consecuencia las pautas de uso de las vacunas pandémicas como sigue:

Grupo de población	Vacuna indicada	Posología
6 meses a 17 años	FOCETRIA® monodosis	1 dosis
18 a 60 años	PANDEMRIX®	1 dosis
A partir de 61 años	FOCETRIA® multidosis	1 dosis
Mujeres embarazadas	PANENZA®	1 dosis

Enlace a las recomendaciones oficiales del Ministerio de Sanidad y PS

http://www.aemps.es/actividad/documentos/infoInteres/docs/campanaVacunacion_H1N1_recomenOficiales.pdf

Enlaces a las fichas técnicas

<http://www.emea.europa.eu/humandocs/PDFs/EPAR/focetria/spc/emea-spc-h710es.pdf>

http://www.emea.europa.eu/humandocs/PDFs/EPAR/pandemrix/D-H1N1_single_PDFs/SPC/emea-spc-h832pu17es.pdf

Consideraciones sobre los grupos diana

Desde el momento del inicio de la campaña de vacunación pandémica, han surgido algunas consideraciones a tener en cuenta respecto a determinados colectivos específicos a considerar incluidos en la población diana.

- a) Dentro del grupo de **Trabajadores socio-sanitarios**, concretamente trabajadores sanitarios y parasanitarios, se deben incluir a:
 - **Profesionales farmacéuticos**, tanto del sector público como del privado.
- b) Dentro del grupo de **Personas que trabajan en servicios esenciales**, se incluirán al siguiente grupo:
 - Trabajadores dedicados al abastecimiento de oxígeno líquido y acondicionado para terapias respiratorias, que estén en contacto con los pacientes en su domicilio o en los hospitales.